

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS CENTRALES DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

41781 MADRID

Don Antonio Blanco Almendros, Secretario Central de lo Contencioso-Administrativo número 12 de la Audiencia Nacional,

Hago saber: Para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, en el procedimiento ordinario número 45/2010, seguido en este Juzgado,

(...) acuerdo:

Admitir a tramite el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Procuradora doña Mónica de la Paloma Fente Delgado en nombre y representación de "Ramiro Martínez, S.L.", frente a resolución de fecha 18 de marzo de 2010 del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino sobre disposiciones generales.

Tener por personado y parte a la Procuradora doña Mónica de la Paloma Fente Delgado, en nombre y representación del recurrente "Ramiro Martínez, S.L.", en virtud de poder general para pleitos aportado.

Ordénese a la Administración demandada remita el expediente administrativo en la forma determinada en el artículo 48 de la LJCA en el plazo improrrogable de veinte días y, en todo caso, con una antelación por lo menos, de quince días al señalado para la vista (artículo 78.3 LJCA).

De conformidad al artículo 47.1 de la Ley reguladora de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, procédase a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del anuncio de interposición de aquél, concediéndose quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la disposición, acto o conducta impugnados (...).

Madrid, 24 de junio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100084186-1